

CAPITULO XL.

Sale Gines Vazquez de Mercado, de orden de la audiencia, á pacificar y ampliar el reino de la Galicia: frústrasele el deseo de hallar un cerro de plata, y muere. Recíbese por obispo de la Galicia el Sr. Ayala; y múdase la audiencia de Compostela á Guadaluaxara.

1. Por lo que en el cuerpo de esta historia queda dicho, consta que D. Nuño de Guzman habia poblado en Chametla una villa, y algunos dicen que tambien pobló otra en Sinaloa, y vimos que de orden de Francisco Vazquez Coronado se pobló otra en el Valle de los Corazones, hácia Sonora, que unas y otras se despoblaron por la pobreza de la tierra: tambien vimos, cómo algunos de los capitanes de dicho D. Nuño llegaron en su tiempo á los llanos de Guadiana y sierras de Topia, de que tomaron posesion por la Galicia. De todo lo cual, enterados los oidores de Compostela, determinaron ampliar su reino, y para ello, oyendo el buen nombre de riqueza, vanidad y esfuerzo de Gines Vazquez de Mercado, hombre noble, casado con la hija de Bernardino Vazquez de Tapia, que habia sido uno de los capitanes de la conquista de México, y era tío de dicho Gines Vazquez, le llamó la audiencia, y para alentarle en el empeño de restablecer y pacificar lo descubierta, le dió título de capitán general, y se le encargó pacificase primero á Tacotlan (en donde despues se descubrieron por D. Juan Fernandez de Híjar, minas muy ricas), por ser dicho puesto en la medianía de las dos ciudades de Guadaluaxara y Compostela. Pasó dicho Gines Vazquez á Guadaluaxara, tocó cajas y clarines con bande-

rolas de terciopelo, puso tiendas de campo muy vistosas, reclutó cien hombres, con los que en dos batallas campales venció á los indios de Xocotlan; y habiendo visto una mina rica, de que pudo aprovecharse, la despreció, porque unos indios de hácia Valparaiso le dijeron, que en tierradentro habia un cerro todo de plata, en unos llanos grandes: marchó con su campo y fué á dar al Valle de los Ranchos, adonde hoy es la villa de Yerena, San Martin y Sombrerete, y con ser minas tan ricas, como despues se ha visto, le parecieron poco y las despreció, como lo hizo tambien con las de Chalchihuites y Alviño: tanta era la creencia que dió á los indios que le decian del cerro de plata; y habiendo andado en su busca, llegó á uno que á lo léjos parecia serlo, y buscando á los indios guías para cerciorarse, ya se habian ausentado, y muy alegre, dijo: á buen tiempo se han ido, que tenemos ya á la vista el cerro de nuestra ventura. Todos se alegraron, y le decian: «esta es la riqueza porque tanto se han fatigado los primeros hombres; esta es la que el virrey D. Antonio de Mendoza envió á buscar por mar y tierra; este es el cerro que Coronado no pudo hallar, porque ya Dios lo tenia para que fuese de Mercado» (nombre que desde entónces hasta hoy se conserva); mas llegando á él, se hallaron bur-

lados. Aquí fué en donde los soldados perdieron la paciencia, y Mercado, melancólico, se volvió arrepentido, así de haber despreciado las minas que tenia vistas, como en haber dado crédito á lo del cerro de plata, y no trató de lo principal, que era pacificar el reino; y habiendo llegado á una ciénega hácia Sombrerete, una noche dieron en el real los indios, y por estar todos descuidados, hirieron al capitán y á otros soldados, y mataron á dos, el uno nombrado Santiago Campuzon, y el otro Juan de Cuellar: los indios de este asalto fueron los de una ranchería que llaman Sain; otro dia, al tiempo que se curaban los heridos, decia uno con mucha gracia, llamado Antonio Sanchez: «ya estoy bueno, y no necesito de cura, solo con el consuelo de ver herido al señor general; estas son las banderas, cajas y pífanos de vuesa merced; Dios le dió ventura en Xocotlan y demas minerales, y teniéndola á las manos, la despreció, por la mayor sombra de un cerro imaginado de plata, que ni Plinio en sus historias nos lo ha propuesto.» Mortificábase el capitán con la chacota, y solo decia: «decís verdad;» y con las heridas y pesadumbre se fué agravando, de suerte que en el camino murió, y fué enterrado en el pueblo de Xuchipila, desde donde cada uno de los soldados se volvieron sin orden: esto fué el año de 552.

2. Y por el año de 558 se descubrieron las minas de San Martin, por Martin Perez, y despues las del Fresnillo, Ranchos y Chalchihuites, Sombrerete, Alviño, Santiago y Nieves, que tanta riqueza han dado al reino. Ya en este año estaba provisto ó presentado por segundo obispo de la Galicia, el señor D. Pedro de Ayala, de la religion seráfica, natural de la ciudad de Guadaluaxara en Castilla: su presentacion parece que fué á fines del año de 556, porque con el motivo de haber representa-

do dicho señor á su Magestad, que por su pobreza para su viaje, habia contraido de pendencias y temia morir en la navegacion, y en cuyo caso sus acreedores quedarian descubiertos, pidió se le hiciese merced de la vacante de su antecesor; en cuya vista mandó su Magestad [en 26 de Febrero de 557], que muriendo dicho señor obispo ántes de la posesion, se les pague á sus acreedores, no solo sus rentas desde el fiat de su Santidad, sino tambien las tres cuartas partes de la renta vaca, reservándose la otra para la fábrica de la iglesia, para que sus acreedores fuesen pagados: quiso Dios que con felicidad llegase á Guadaluaxara y aprehendiese posesion el dia 28 de Noviembre de 559, de donde pasó visitando su obispado hasta Compostela; y viendo aquella ciudad, le pareció conveniente informarlo á su Magestad, estaria mejor así la audiencia, como la silla episcopal en Guadaluaxara; en cuya vista, mandó (en 10 de Mayo de 560) que los oidores y oficiales reales mudasen la audiencia y real caja, y que pues se expresaba que la silla episcopal estaba en la ciudad de Guadaluaxara, sin embargo de estar mandado estuviese en Compostela, á donde sí la pasaban, seria poner pastor en donde no habia ovejas, no se hiciesen novedad hasta consultar á su santidad.

3. El dia 10 de Diciembre del año de 560, llegó la audiencia de Guadaluaxara, y le salió á recibir el cabildo, justicia y regimiento, con toda la nobleza, formándose un paseo de á caballo con mucho lucimiento, y fueron á apearse á la iglesia mayor, que entónces se hallaba en donde hoy son las casas de cabildo. Recibióle en ella como á gobernador del reino, el señor obispo y su cabildo, que por entónces era compuesto de solo los tres señores, Dean y canónigos referidos: cantóse en la Iglesia el *Te-Deum laudamus*, con su oracion acostumbrada,

y volvieron á montar á caballo, y pasearon las calles de la ciudad, y fueron á la casa de Juan de Saldívar, que es quien hospedó á los oidores, y era en donde hoy son los portales de la plaza que miran al Oriente, y pertenecen al convento de religiosas de Santa María de Gracia. Gastaron aquellos dias en sus cumplimientos hasta el dia 7 de Enero del año de 561, que se leyeron las ordenanzas de la audiencia, que por entónces se puso en la esquina Sur Oriente, de la plazuela que hace entre el convento de religiosas de Santa María de Gracia, y del de San Agustín; y de todo se dió testimonio por Simón de Coca, que era entónces escribano.

4. No solo se autorizó la ciudad con tan ilustre senado, sino que como iba en aumento, se ofrecían mas negocios, para cuya expedición fué necesario se crease otro juzgado, que es el de provincia, y mandó su Magestad (en 30 de Abril de 1565) que cada tres meses se alternasen los oidores al despacho, y por entónces se les asignó por término de su jurisdicción, cinco leguas: no había creádose fiscal, y como oficio tan necesario para la expedición de los negocios, mandó su Magestad (el 10 de Diciembre de 568) se le informase, si con vendría lo hubiera, y en vista de la necesidad que se le informó había, se proveyó la fiscalía en el Lic. Bernardino Morante, con la facultad de asistir á los acuerdos, él y sus sucesores. Una de las regalías que se concedieron á la audiencia desde sus principios, (en 5 de Julio de 566) fué la de tomar cuentas en cada año á oficiales reales, que juntos con la audiencia, pasaron de Compostela á dicha ciudad de Guadalajara, y esta regalía se colige de la real cédula (fecha en 18 de Enero de 562) en que se le dice á la audiencia, haberse visto las cuentas que cada año le habían

tomado á oficiales reales, desde el de 544, hasta el de 558, y se advertía que de cada ramo iba solo una partida, por lo que se ordenaba, que en lo de adelante se expresasen por menor todas, para que de esta suerte se reconociesen los errores.

5. También tuvo facultad la audiencia para conocer y oír los recursos del grado de fuerza, y porque no había concesión especial de este privilegio, se dudó y se cuestionó la regalía, queriendo la audiencia de México negársela á la de Guadalajara, con el motivo de que aquella audiencia era solo de oidores alcaldes mayores, en quienes residía el gobierno y no era cancelería, sin cuyo embargo declaró su Magestad (en 31 de Marzo de 551 *), deberse admitir tales recursos por dicha audiencia de Guadalajara, si á ella se ocurriese por los interesados. Era tal el empeño con que todos procuraban el lustre de la ciudad, que en la procesión de Corpus quisieron los oidores coger las varas del palio, y como los regidores estaban en posesión, como que ántes no había audiencia, lo resistieron, y fué necesario ocurrir á su Magestad para la decisión. ¡Oh y qué loable competencia en que se da á conocer el celo que tenían de dar buen ejemplo! Y se mandó que los oidores no pretendiesen dichas varas de palio, pues en Valladolid y Granada las llevaba la ciudad, y la audiencia iba mas autorizada detras del Sacramento. Ocurrían en grado de apelación algunos vecinos de las provincias de Ávalos, á la audiencia de Guadalajara, la que solía admitir los recursos por evitar á las partes los costos por las distancias. Oponíaseles por la real audiencia de México, el defecto de jurisdicción, por ser dichas provincias de la Nueva-España, de que informado su Magestad,

* Copias de García y archivo, 565.

mandó se le noticiase por ambas audiencias, sobre la distancia de dichos pueblos, y qué providencia sería la conveniente.

6. También pretendía la audiencia de México, suscitar aquel derecho que había controvertido el marques del Valle, sobre que el Valle de Tuchimilco, en donde está la villa de la Purificación, era de la Nueva-España, por lo que habiendo un alcalde ordinario de los de dicha villa, ejecutado lo que por la audiencia de Guadalajara se le mandó, y no lo que la de México, pasó un comisario de esta y llevó preso á dicho alcalde ordinario. También la audiencia de Guadalajara alegaba tener derecho, y ser de su distrito el real y minas de Guajuato, por haberlo pacificado D. Nuño de Guzmán, é informó ser conveniente se subalternasen á dicha audiencia las provincias de Ávalos, Colima, Zacatula y Copala, y representó las muchas competencias fundadas en la mayor autoridad de la audiencia de México, por ser cancelería, á cuyo título se extendía á conocer de los negocios que en la Galicia se ofrecían, por lo que su Magestad (por cédula de 18 de Mayo de 1572), creó la audiencia de Guadalajara, elevándola á cancelería, le remitió su real sello, y nombró por su primer presidente al Dr. D. Gerónimo de Orozco, oidor de la audiencia de México; aumentóse á los oidores el salario hasta dos mil ducados, y después el fiscal representó la misma necesidad, y á los seis años se le igualó la renta á la misma que tenían los oidores; y se declaró (en 5 de Julio de 1578), tener la audiencia de Guadalajara en su distrito, la misma autoridad que la de México en el suyo, sin que esta tuviese alguna autoridad sobre la otra. Proveyóse el oficio de sello y registro por su Magestad (el 14 de Marzo de 1574), en Francisco Ortiz, que fué el primero, y aunque no cons-

ta el modo como fué recibido dicho real sello, sí, haber sido el dia 15 de Diciembre del año de 574, en el que fué recibido como presidente de dicha real audiencia dicho D. Gerónimo de Orozco. Persuádome se pondría dicho real sello en una caja sobre una mula, con un paño de terciopelo que le cubriese, que al lado derecho iría el presidente y al izquierdo el oidor mas antiguo, y con intermediación los otros oidores, y debajo de masas la justicia y regimiento, con la demas nobleza de la ciudad, porque este es el primer capítulo de instrucciones dadas (en 12 de Julio de 1580), á la segunda audiencia de México, y este es el lugar que lleva el alférez real, la víspera y dia de San Miguel Arcángel, en que se enarbola el real estandarte.

7. Ya parece que iban las cosas de Guadalajara en auge, y se iban decidiendo á su favor sus controversias con la de México; pues su Magestad le da noticia (el 27 de Abril de 1575), estar ordenado quedaban subalternadas á dicha audiencia las provincias de Ávalos, Colima y Zacatula, sin cuyo embargo, habiéndose hecho notoria la cédula á la audiencia de México, suplicó para ante su Magestad, en cuanto á Colima y Zacatula, por decir haberse ganado tan amplio rescripto, con siniestro informe, y porque todavía se introducía la audiencia de México á conocer en negocios que tocaban á la de Guadalajara, se le volvió á decir á la de México estarle prohibido el ingreso en negocios de la Galicia. Y porque con el motivo de que ántes era el virey de Nueva-España, en quien se consolidaba el real patronato, y en su conformidad presentaba curas y lo que se ofrecía en ejercicio de él, se le representó á su Magestad, quien mandó (el 29 de Abril de 1575), que las presentaciones de curas de las iglesias del obispado de la Galicia las

hiciese el presidente; por la misma razon se le escaseaban á dicho presidente los tratamientos, y se mandó de ruego y encargo al señor obispo y á su cabildo, observasen con la audiencia de Guadalajara, en asientos y ceremonias, lo que con la audiencia de México (21 de Mayo de 1576); y es que los señores vireyes tenian todo el gobierno, y esto le obligó á la audiencia á informar el grave sentimiento que el reino hacia, de que el presidente no lo tuviese, en vista de cuya representacion, se dignó su Magestad de decirle (en 27 de Abril de 1575), que sin embargo de estar cometido el gobierno al virey, se le dejaba á dicho presidente todo, y por su ausencia á la real audiencia, quedándole solamente reservada al virey, la gobernacion de guerra y gratificacion de servicio (y prosigue): «segun la cuenta y órdenes que diéredes, en lo demas que toca á gobernacion, se platicará sobre si estos casos reservados al virey, se os remitieran á vos y á esa audiencia.» Y en esta conformidad se le ordenó, que vacando las plazas de oficiales reales, se proveyesen con la

mitad del sueldo ínterin; asimismo se nombró por contador de cuentas (por la audiencia), á D. Bernardo Balbuena, para que las tomase aquel año á D. Domingo Mendiola, tesorero, hermano del Sr. D. Francisco Mendiola, tercer obispo de Guadalajara, de quien se dirá.

8. Quisiera no interrumpir la materia de este capítulo, hasta dejar bien enterados á los que desean investigar el origen de las cosas y progresos de Guadalajara, en los pasos y grados de autoridad de la real audiencia; pero como quiera que los hechos se fueron entretegiendo, de suerte que á un tiempo unos con otros se daban la mano para la construccion material y formal de una república tan bien ordenada, y corte tan autorizada como vemos, sin olvidarnos de la demas poblacion del reino, será preciso volvamos á coger el hilo de la historia, desde donde la dejamos, que es en la misma ciudad de Guadalajara, recibiendo á la real audiencia que á ella se mudó de la ciudad de Compostela.

CAPITULO XLI.

Entra Francisco de Ibarra pacificando el reino de la Vizcaya, cercenando los términos de la Galicia; manda su Magestad que la silla episcopal se conserve en Guadalajara, y que se fabrique iglesia catedral, cuya primera piedra pone el Sr. Ayala, y no hay mas comunidad de religiosos que la de San Francisco.

1. Volvamos á tratar un poco de la extension del reino de la Galicia; vimos ya descubiertas las minas de Sombrerete, Chalhuites, Ranchos y San Martin, y atraídos de sus riquezas, habia muchos que poblaban la tierra; y aunque el alcalde mayor de Zacatecas, que lo era Gaspar de Tapia, habia, como mas inmediato, extendido los términos de su jurisdiccion, hasta comprender dichos reales de minas, le pareció á la audiencia conveniente nombrar propio alcalde mayor de San Martin y sus agregados, y el primero que hubo fué Diego de Colio, á quien se le ordenó fundase una villa donde mejor le pareciese, como lo hizo, poniéndole el nombre de Dios (como hasta hoy se intitula), la que incluyó en su alcaldía mayor, como del Distrito de esta audiencia, esto fué el año de 1562. Poco despues D. Francisco de Ibarra, en virtud de comision del señor virey D. Luis de Velasco, salió en busca de la gran laguna de Copala, y en la instruccion que se le dió, se le dice que entre Poniente y Norte, estaba la provincia de Tzibola, que anduvo Francisco Vazquez Coronado, que no pasase como ni al Sur, ni costas de su mar, que eran provincias de Topia, Chametla, Sinaloa y Sonora, que se habian andado de orden de D. Nuño de Guzman, y como tal, estaba co-

metida su conquista al Dr. Morones, oidor que lo era de la audiencia de México, y se hallaba con el gobierno de la Nueva-Galicia, como juez de residencia de los oidores que la componian. Mandósele que luego entrase solo á las tierras que habia entre Oriente y Norte: estas son las tierras que el indio turco le dijo á Francisco Vazquez Coronado, estaban muy pobladas, y que en ellas habia tanto oro, que no podrian cargarle todos los caballos de su ejército, como ya vimos.

2. Salió Francisco de Ibarra con buena comitiva, pero se vió en unos espacios dilatadísimos y sin gentes; perdió la paciencia y se inclinó al Poniente, y cerca de la villa del nombre de Dios, en los llanos de Guadiana, tuvo por conveniente el fundar una villa, que hoy es la ciudad de Durango; puso en ella oficiales reales, y se extendió como quiso, sin perdonar todo lo andado por los capitanes de Guzman y Gines Vazquez de Mercado: entró descubriendo los valles y minas de Indehe Santa Barbuja y Cuencamé, hasta el rio de los Conchos, cuyas tierras repartió; luego pasó arrimándose á las sierras de Topia, y fué á dar á Sinaloa, en donde por tener poca gente, dió la vuelta á Culiacan, villa de la Galicia, y por entónces abundante de gente.

BIBLIOTECA CENTRAL